



INFORME DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

La búsqueda constante de los mejores estándares éticos y de transparencia que permitan establecer relaciones de confianza entre los inversionistas y colaboradores de Vía 40 Express, obliga a llevar a cabo actividades de mejora continua y de puesta en disposición de la información relevante de la Compañía. En virtud de lo anterior, durante 2019 se adelantaron las siguientes actividades por parte de la Sociedad:

- **IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.**

En atención al compromiso del Concesionario con la transparencia y ética en los negocios y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Accionistas, la Ley y en especial la Circular Externa 100-000003 del 26 de julio de 2016 de la Superintendencia de Sociedades, destinada a poner en marcha programas de ética empresarial, el 13 de febrero de 2019, la Asamblea de Accionistas de Vía 40 Express aprobó la implementación de la Política para la Prevención de la Corrupción, el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo del Concesionario, en la cual se integró el Plan de Manejo para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo previamente adoptado por la Sociedad, con una nueva política anticorrupción, la cual ratificada por parte de la Junta Directiva de Vía 40 Express en reunión llevada a cabo el 28 de febrero de 2019.

La anterior política corresponde a un primer paso en el proceso de implementación de un programa de *compliance* para la Sociedad de conformidad a los estándares de la industria y para lo cual se encuentra trabajando con la firma Ernst & Young en el proceso de implementación de dicho programa.

- **COMUNICACIÓN CONSTANTE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

De conformidad con el deber de información establecido en el Manual de Buen Gobierno, la administración realizó las acciones encaminadas a informar a los miembros de Junta Directiva de forma oportuna e integral, todos los asuntos relacionados de la Sociedad, dentro de los cuales se destacan especialmente, los relacionados con los procesos adelantados en contra de la Sociedad ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cuenta de ello se evidencia en las diferentes reuniones de la Junta Directiva convocadas por parte del Representante Legal de la Sociedad, con el objeto de poner en conocimiento de los miembros de dicho órgano las novedades respecto de cada uno de dichos procesos, así como de las demás situaciones que pudiesen incidir en la operación de la Sociedad.

Finalmente, se precisa que en las actividades desarrolladas por los colaboradores y directivos de Vía 40 Express, no se evidenciaron prácticas que vayan en contra del manual de buen gobierno, ni conflictos de intereses de ninguna naturaleza.

Comité de seguimiento y aplicación de Gobierno Corporativo

(original firmado)
Sandra Negrette

(original firmado)
Diego Arroyo Baptiste

(original firmado)
Rene Habib Mayans